CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
PANAMA R.P.

ACUERDO N°.22

De 25 de marzo de 2003

Por el cual se designa con el nombre de **ANA ISABEL ILLUECA,** a la plazuela ubicada frente a la entrada del plantel de enseñanza secundaria del Instituto Simón Bolívar, comunidad de Balboa, Corregimiento de Ancón.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ,
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que la poetisa, Ana Isabel Illueca se destacó en las letras y en la educación en prestigiosos planteles de esta ciudad;

Que la distinguida poetisa escribió el famoso poema **" MI POLLERA",** el cual constituye un reconocimiento y una exaltación a la belleza del traje de la mujer panameña, a demás de otros composiciones de gran valor literario;

Que la Junta Comunal de Ancón, presidida por el Licenciado **JOAQUÍN VASQUEZ**, Representante del Corregimiento de Ancón, consciente de su responsabilidad con las presentes y futuras generaciones, lleva implementando desde hace dos años, un programa de concienciación de nuestros valores nacionales e inmortalizando esta docencia en plazas, calles y avenidas;

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 106 de 1973, reformada por la Ley 52 de 1984, el Consejo Municipal de Panamá, es el ente facultado para designar con nombres las comisarías, vías, lugares y edificios;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Desígnase con el nombre de **ANA ISABEL ILLUECA**, la plazuela ubicada frente a la entrada del plantel de enseñanza secundaria Instituto Bolívar, comunidad de Balboa.

ARTICULO SEGUNDO: Envíase copia de este Acuerdo a los familiares de tan ilustre ciudadana panameña.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo, empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la ciudad de Panamá a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil tres (2003).

EL PRESIDENTE,

H.C. JAIR B. MARTINEZ.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. ELIAS VIGIL V.

EL SECRETARIO GENERAL,

LUIS EDUARDO CAMACHO

ris

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 3 de abril de 2003

Aprobado:
EL ALCALDE

JUAN CARLOS NAVARRO Q.

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL

NORBERTA A. TEJADA CANO